

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 22 de Noviembre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1885 /'13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-67-LP13 denominada "Construcción Red de Aguas Servidas y Planta de Tratamiento Campamento Santa Elvira, Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°1688 del 10.10.2013
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 05/11/2013
- f) El Acta de Evaluación Técnica de fecha 06/11/2013
- g) La Acta de Apertura de fecha 19/11/2013
- h) El Acta de Empates, de fecha 19/11/2013
- i) El Acuerdo N°150 de fecha 21/11/2013 del H. Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación y contrato a favor de la Empresa Constructora NABA Ltda.

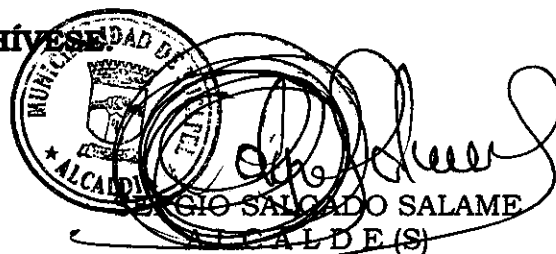
DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada "Construcción Red de Aguas Servidas y Planta de Tratamiento Campamento Santa Elvira, Polcura", al proveedor **Empresa Sociedad Constructora NABA Ltda., RUT. 77.157.090-9**, para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 180 días corridos
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$320.000.000** impuesto incluido, en la cuenta destinada al proyecto, fondos MINVU

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GIO SALCADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Depto. Adm. y Finanzas.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- SSS/FMMB/MWC/nor

